

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 80 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 23 de febrero de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Matías Morales, en calidad de director ejecutivo subrogante; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta del director ejecutivo.-

A continuación, el presidente otorgó la palabra al director ejecutivo subrogante para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

En primer término, informó el ingreso de don Jorge Muñoz Vergara, con fecha 23 de febrero de 2026, quien se incorporó como jefe de Contabilidad,

señalando que es contador público y auditor de la Universidad de Santiago de Chile y que cuenta con más de 14 años de experiencia en auditoría, contabilidad, control financiero, reporting normativo y gestión presupuestaria.

Asimismo, informó avances en la contratación de empresas y asesorías legales externas para apoyar la gestión institucional, particularmente en materias de gestión de riesgos, mencionando la participación de la empresa Gesintel y del estudio jurídico Balmaceda, Cox y Piña, que apoyará en el desarrollo del modelo de prevención de delitos que apoyará la función de cumplimiento del Administrador.

En relación con el monitoreo de avance de proyectos estratégicos, el director ejecutivo señaló que respecto del sitio web institucional, se prevén cambios relevantes que permitirán potenciar su rol como canal de difusión institucional, los que serán revisados en reuniones que deberán agendarse dentro de la semana siguiente. En relación con el desarrollo de software para BSP/BA indicó que la planificación de trabajo se ve directamente impactada por la normativa en trámite que regula la Cotización con Rentabilidad Protegida y bonos de seguridad previsional, indicando que a la fecha permanece pendiente la emisión del Reglamento respectivo. Indicó que se contempla solicitar a la Superintendencia una reunión para abordar dudas y determinar con precisión los alcances y modificaciones que implicará la nueva normativa. Atendidas las restricciones de tiempo involucradas, se planteó evaluar alternativas de priorización o bien solicitar al supervisor la posibilidad de implementación en fases progresivas.

Por otra parte, en materia de plataforma de gestión de inversiones (SGI), indicó que el área de inversiones continúa avanzando en la organización específica de tareas, considerando diversos desarrollos pendientes de carácter legal y normativo, operacional y técnico.

Durante la exposición, los consejeros consultaron si se utilizará el SGI durante el período de gestión transitoria de inversiones por parte de la Tesorería General de la República (TGR), lo que facilitaría los mecanismos de gestión de riesgo del Administrador para efectos del registro contable. Al respecto, se indicó que la intención es que la configuración de riesgo del SGI sea única y homogénea, independiente de la contraparte, lo que permitiría establecer con claridad el modelo de trabajo institucional y desarrollar las funciones de control y gestión de riesgo pertinentes respecto de las inversiones del Fondo.

A continuación, se informó sobre la recepción de oficios provenientes de la Superintendencia de Pensiones, destacando el Oficio Ordinario N° 2.796, de

fecha 6 de febrero de 2026, mediante el cual dicha entidad dio respuesta al Oficio Ordinario N° 30/2026, de 15 de enero, remitido por este Administrador. En dicho requerimiento se habían solicitado antecedentes técnicos, modelo operativo y datos de prueba para el envío de tasas destinadas al devengo de los Bonos de Seguridad Previsional (BSP) y a la creación de los Bonos Amortizables (BA).

Seguidamente, se informó sobre la publicación de las Normas en Consulta N° 549 y N° 550 de la Superintendencia de Pensiones. La primera incorpora regulación relativa a la información sobre la Cotización con Rentabilidad Protegida que debe brindar el Administrador del Fondo Autónomo a la persona afiliada al Sistema de Pensiones, a través de su sitio web. Asimismo, indica un listado de información mínima que deberá proporcionar, mientras que la segunda establece instrucciones contables asociadas a la Cotización con Rentabilidad Protegida, el Bono de Seguridad Previsional y el Bono Amortizable. En ambos casos, se indicó que el plazo para el envío de comentarios vence el 3 de marzo de 2026.

Por otra parte, se expuso que, con fecha 10 de febrero de 2026, se remitió a la Dirección de Presupuestos el Oficio Ordinario N° 73/2026 del Administrador, mediante el cual se solicitó la remisión de antecedentes para el pronunciamiento del Administrador conforme a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio de la Ley N° 21.735, relativo al traspaso del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), atendido que hasta la fecha no se había recibido dicha comunicación de acuerdo al calendario definido por esa Dirección. En relación con esta materia, el Consejo Directivo indicó que resultaba pertinente convocar a una sesión específica del Consejo con el objeto de analizar en detalle los pasos a seguir respecto de dicho proceso.

Posteriormente, en el ámbito de gestión de personas, se informó que el Administrador había seleccionado a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) como mutualidad, en conformidad con la Ley N° 16.744, decisión que se materializará a contar del 1 de marzo de 2026.

A continuación, se presentó al Consejo el organigrama actualizado del Administrador, correspondiente a la primera línea de direcciones técnicas previamente aprobada por el Consejo en sesión ordinaria N° 18, de 11 de septiembre de 2025, el cual se mantiene sin modificaciones estructurales. Al respecto, se informó cómo se han ido incorporando los cargos y el personal necesarios para el adecuado funcionamiento del Administrador y el Fondo, detallándose las funciones e incorporaciones en las distintas direcciones, en coherencia con las políticas institucionales. Asimismo, se presentaron cifras

agregadas sobre la composición y perfil de la dotación total del Administrador y su equipo ejecutivo, en términos de edad promedio, participación por género y competencias profesionales, con un equipo conformado mayoritariamente por ingenieros comerciales y civiles, contadores auditores, abogados e ingenieros en sistemas e informáticos, que reúnen amplia experiencia proveniente tanto del sistema financiero y del previsional como de organismos públicos.

Asimismo, se expuso el organigrama proyectado, que contempla la estructura compuesta por las seis direcciones técnicas actualmente existentes, junto con sus respectivas unidades y niveles jerárquicos.

Finalmente, el Consejo Directivo destacó la forma en que se ha ido reclutando un equipo de alta calidad técnica y profesional y con el compromiso con el mandato institucional y la probidad pública, enfatizando la importancia de mantener una dotación acotada y orientada al cumplimiento eficiente de las tareas institucionales, resguardando altos estándares de eficiencia en la gestión.

Constancia.-

Se deja constancia de que la presente sesión fue celebrada de manera remota, utilizando al efecto una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe

